

27.

GOBIERNO
Y
CAPITANIA GENERAL
DE LA
siempre fiel Isla de Cuba.

SECRETARIA POLITICA.

2058.

SECCION

5ª

CLASIFICADO NUMERO

26804

ESPEDIENTE

sobre las cartas de libertad
dominico expedidas en el mes
de Octubre del

50

AÑO DE 1850.

REPUBLICA DE CUBA
ARCHIVO NACIONAL
LEGAJO 790
NÚMERO 26804

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

15^o de 2



Excmo Sr

D. Juan Hinchey, natural de Irlanda
soltero, y de ejercicio magnanimita respectivo
sometido a p[re]sencia que trata de establecerse
en esta Isla, y como para ello necesita
de la competente Certificación de domicilio

A. V. E. suplica se digno concederle la que
arrriba solicita, y es gracia

Nota: que dicho Sr. D. Juan Hinchey
Ciudadano Americano

Consulado de los Estados Unidos

Certifico que Mr John Hinchey, ciu-
dadano de los Estados Unidos es hombre
de probidad y buenas costumbres —
Habana Oct. 14 de 1850 —

Manuel Montañá
Presidente





Habana 4 de octubre de 1780

Preste el interese que me es de
tanto de saberme el juramento por
venido y demás que se expresa en
las disposiciones posteriores sobre el
asunto, verificando lo cual se le
expedirá la correspondiente carta de
domicilio con la ruta sobre Cádiz

Yo la Señora fidelísima Reyna de la Habana en virtud de
decreto de su Real Consejo de Indias, en virtud de lo prevenido
comparado ante mí Sr. Juan Rodríguez natural de Valencia
de quien recibí juramento que hizo confesiones a derecho, dijo
el real oficio que en virtud de un oficio que le vino de esta
de Real y Apostólica Audiencia, sobre una quinquenta de
miembros de la Real de Sevilla y 2.ª de Valencia y que
no debiendo ser admitido a ejercer su oficio y finis de oficio

Juan Rodríguez

Ante mí
Juan Rodríguez

Yo el Sr. Juan Rodríguez jurando que en virtud de un oficio
que me vino de esta de Real y Apostólica Audiencia, sobre una
quinquenta de miembros de la Real de Sevilla y 2.ª de Valencia
y que no debiendo ser admitido a ejercer su oficio y finis de oficio
hecho el juramento que en virtud de un oficio que me vino
de esta de Real y Apostólica Audiencia, sobre una quinquenta
de miembros de la Real de Sevilla y 2.ª de Valencia y que
no debiendo ser admitido a ejercer su oficio y finis de oficio

Juan Rodríguez

Ante mí
Juan Rodríguez

Sr. don Mateo

oct. 8. 50

67-1-9



En mi por

Me Sr. Juan S. Dugan
de Irlanda Notario y magister
ta respetuosamente a V.E. exponiendo
que trata de domiciliar en
este pais y como para el efecto
necesita la correspondiente can-
ta de Domicilio

A V.E.

suplica se digna disponer se
le expida la que solicita para
Vos los informes necesarios
gracia que espera alcanzar de
la notoria bondad de V.E.

Habana Octubre 19 de 1850

En mi por

Juan Dugan

Certifico que el interesado Subdito
de S. M. B. es hombre de probidad
y de buenas Costumbres.

Havana y Octubre 19 de 1850.



J. Kennedy

Habana 21. de Octubre de 1850.

Preste el interesado ante el Escrib. de
Gov. el juram. prevenido y demas que se expresa
en las disposiciones posteriores sobre el asunto
verificado lo cual se le expedira la correspondiente
carta de domicilio, con la nota sobre catolicismo

En la siempre fidelisima Ciudad de la Ha-
bana a veinte y tres dias del mes de Octubre de
mil ochocientos cincuenta años, ante mi compa-
rencia Mr John Dugan a quien recibí juram-
ento que hizo conforma a derecho bajo el
al oficio de decir verdad e instruido, dijo que
es natural de Irlanda soltero, maquinista
de veinte y ocho años de edad, catolico ve-
nido en esta Ciudad hijo de Mr. Lornel
y de Mrs Margarita del mismo apellido
naturaliza y religion y que no
introduce bienes de ningun



Especie y firmo: Doy fe
 J. M. Pagan Ante mi Pagan

Acto continuo se le recibio ju-
 ramento al expresado Mr. Thon Du-
 gan bajo el cual prometio fide-
 lidad a la religion catolica ap.
 No. y a las Leyes renunciando a
 defuera derecho y proteccion de es-
 trangeria, ofreciendo no mantener
 dependencia, relacion, ni sugesi-
 on civil al pais de su naturaliza-
 jo, esplicandole que esto no
 comprendia las relaciones
 domesticas de familia y parre-
 ntos ni las economias de bienes
 e intereses que podia conservar

Especie y firmo: Doy fe
 J. M. Pagan Ante mi Pagan
 24. oct. 51

Dto. sus y sus re-
 pagad.